



**ASUNTO: CARTA INVITACIÓN**

**DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GRABE, S.A. DE C.V.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, fracción III, 97 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículo 51, apartado H, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, Para El Ejercicio Fiscal 2021; se le hace una cordial invitación a participar en el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional respecto del **“Arrendamiento de Equipos de Cómputo, para el H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla”**, de conformidad con las especificaciones descritas a continuación:

**1.- Especificaciones:**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE ARRENDAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	IMPORTE DE ARRENDAMIENTO
1	Arrendamiento mensual	8.5 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>5 computadora</b> Dell Vostro 3681, Intel Core i5-10400 2.90GHz, 8GB, 1TB, Windows 10 Home 64-bit.</li> <li><b>5 monitor</b> Monitor Dell E2220H LCD 22", Full HD, VGA, DISPLAYPORT, Negro.</li> <li><b>5 no Break</b> CyberPower CyberEnergy OM750ATLCD, 750VA, Entrada 82-148V, 6 Contactos</li> </ul>		
<b>CANTIDAD CON LETRA</b>				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>TOTAL</b>	

**2.- Presentación de la propuesta:** La cotización deberá cumplir con las características y especificaciones solicitadas en la presente invitación, los precios serán fijos e invariablemente deberá presentar su propuesta en moneda nacional, sellada y firmada por





el representante legal o por la persona autorizada para ello, además de contener vigencia, lugar, fecha y membrete con R.F.C.

La fecha límite para presentar su propuesta será el día **veinticinco de enero de dos mil veintiuno**, en las oficinas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, ubicadas en Boulevard Xicoténcatl Número 612, C.P. 74000 San Martín Texmelucan, Puebla. En un horario de 09:00 a 15:00 horas, o a través del correo electrónico: [jefatura.adjudicaciones@sanmartintexmelucan.gob.mx](mailto:jefatura.adjudicaciones@sanmartintexmelucan.gob.mx).

**3.- Listado de proveedores:** "EL ARRENDADOR" adjudicado deberá realizar las acciones necesarias ante la Subcontraloría de Normatividad, Procedimientos, Sanciones y Padrones para inscribirse o renovar su inscripción en el Listado de Proveedores del Municipio de San Martín Texmelucan.

**4.- La entrega:** "EL ARRENDADOR" adjudicado realizará la entrega e instalar de los bienes objeto del presente procedimiento, en las fechas y lugares indicados por "el contratante", de acuerdo con los requerimientos que realice la Unidad Requirente.

**5.- Condiciones de pago:** "EL ARRENDATARIO" no otorgará anticipos a "EL ARRENDADOR" adjudicado.

"EL ARRENDATARIO", cubrirá el importe total del pago, en mensualidades por mes vencido, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación de las facturas electrónicas debidamente requisitadas, y la descripción deberá corresponder a los bienes entregados e instalados.

Los pagos descrito en el párrafo anterior se efectuarán a "el proveedor" adjudicado, por medio de transferencia de recursos a la cuenta CLABE que para tal efecto éste le indique a "el contratante", a juicio de este último previa presentación de la factura electrónica respectivas, a nombre del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla, y siempre que la entrega e instalación de los bienes se haya realizado a entera satisfacción de "el contratante", una vez validada la recepción por la Unidad Requirente.

**6.- Garantía de cumplimiento y posibles vicios ocultos:** "EL ARRENDADOR" adjudicado se obliga a entregar a "el contratante" a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el contrato correspondiente, póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedida por quien legalmente esté facultado para ello, a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, para garantizar el cumplimiento y posibles vicios ocultos del mismo.

**7.- La Vigencia:** El arrendamiento materia de la presente invitación, iniciará a partir del día dos de febrero y concluirá a más tardar el día catorce de octubre de dos mil veintiuno.

**8.-** Para solicitar mayor información, así como para remitir las dudas, comentarios y/o aclaraciones que pudieran surgir con motivo de la presente invitación, deberá acudir de





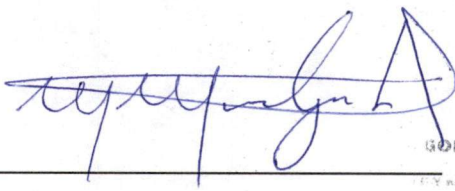


lunes a viernes a las oficinas que ocupa el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, en un horario de 09:00 a 15:00 horas o comunicarse al teléfono (248) 109 5300 Ext. 202, hasta con veinticuatro horas de anticipación a la fecha límite para la presentación de su proposición, o a través del correo electrónico señalado en el numeral 2 de la presente invitación.

**ATENTAMENTE**  
**SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**Unidad Requirente**

  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN**  
**COMITÉ MUNICIPAL  
DE ADJUDICACIONES**  
**DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN**  
**José Antonio Romero López**  
Secretario Técnico del Comité de  
Adjudicaciones del Municipio de San Martín  
Texmelucan, Puebla

DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN 2018-2021  
  
**Miguel Ángel Mendoza López**

Director de Tecnologías de la Información del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de  
San Martín Texmelucan, Puebla



**ASUNTO: CARTA INVITACIÓN**

**OCIGOL, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, fracción III, 97 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículo 51, apartado H, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, Para El Ejercicio Fiscal 2021; se le hace una cordial invitación a participar en el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional respecto del **“Arrendamiento de Equipos de Cómputo, para el H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla”** de conformidad con las especificaciones descritas a continuación:

**1.- Especificaciones:**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE ARRENDAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	IMPORTE DE ARRENDAMIENTO
1	Arrendamiento mensual	8.5 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>5 computadora</b> Dell Vostro 3681, Intel Core i5-10400 2.90GHz, 8GB, 1TB, Windows 10 Home 64-bit.</li> <li><b>5 monitor</b> Monitor Dell E2220H LCD 22", Full HD, VGA, DISPLAYPORT, Negro.</li> <li><b>5 no Break</b> CyberPower CyberEnergy OM750ATLCD, 750VA, Entrada 82-148V, 6 Contactos</li> </ul>		
<b>CANTIDAD CON LETRA</b>				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>TOTAL</b>	

**2.- Presentación de la propuesta:** La cotización deberá cumplir con las características y especificaciones solicitadas en la presente invitación, los precios serán fijos e invariablemente deberá presentar su propuesta en moneda nacional, sellada y firmada por





el representante legal o por la persona autorizada para ello, además de contener vigencia, lugar, fecha y membrete con R.F.C.

La fecha límite para presentar su propuesta será el día **veinticinco de enero de dos mil veintiuno**, en las oficinas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, ubicadas en Boulevard Xicoténcatl Número 612, C.P. 74000 San Martín Texmelucan, Puebla. En un horario de 09:00 a 15:00 horas, o a través del correo electrónico: [jefatura.adjudicaciones@sanmartintexmelucan.gob.mx](mailto:jefatura.adjudicaciones@sanmartintexmelucan.gob.mx).

**3.- Listado de proveedores:** "EL ARRENDADOR" adjudicado deberá realizar las acciones necesarias ante la Subcontraloría de Normatividad, Procedimientos, Sanciones y Padrones para inscribirse o renovar su inscripción en el Listado de Proveedores del Municipio de San Martín Texmelucan.

**4.- La entrega:** "EL ARRENDADOR" adjudicado realizará la entrega e instalar de los bienes objeto del presente procedimiento, en las fechas y lugares indicados por "el contratante", de acuerdo con los requerimientos que realice la Unidad Requirente.

**5.- Condiciones de pago:** "EL ARRENDATARIO" no otorgará anticipos a "EL ARRENDADOR" adjudicado.

"EL ARRENDATARIO", cubrirá el importe total del pago, en mensualidades por mes vencido, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación de las facturas electrónicas debidamente requisitadas, y la descripción deberá corresponder a los bienes entregados e instalados.

Los pagos descrito en el párrafo anterior se efectuarán a "el proveedor" adjudicado, por medio de transferencia de recursos a la cuenta CLABE que para tal efecto éste le indique a "el contratante", a juicio de este último previa presentación de la factura electrónica respectivas, a nombre del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla, y siempre que la entrega e instalación de los bienes se haya realizado a entera satisfacción de "el contratante", una vez validada la recepción por la Unidad Requirente.

**6.- Garantía de cumplimiento y posibles vicios ocultos:** "EL ARRENDADOR" adjudicado se obliga a entregar a "el contratante" a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el contrato correspondiente, póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedida por quien legalmente esté facultado para ello, a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, para garantizar el cumplimiento y posibles vicios ocultos del mismo.

**7.- La Vigencia:** El arrendamiento materia de la presente invitación, iniciará a partir del día dos de febrero y concluirá a más tardar el día catorce de octubre de dos mil veintiuno.

**8.-** Para solicitar mayor información, así como para remitir las dudas, comentarios y/o aclaraciones que pudieran surgir con motivo de la presente invitación, deberá acudir de

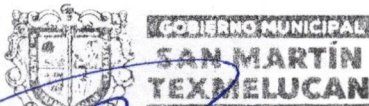




lunes a viernes a las oficinas que ocupa el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, en un horario de 09:00 a 15:00 horas o comunicarse al teléfono (248) 109 5300 Ext. 202, hasta con veinticuatro horas de anticipación a la fecha límite para la presentación de su proposición, o a través del correo electrónico señalado en el numeral 2 de la presente invitación.

**ATENTAMENTE  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**Unidad Requirente**



**COMITÉ MUNICIPAL  
DE ADJUDICACIONES  
DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN**

**José Antonio Romero López**

Secretario Técnico del Comité de  
Adjudicaciones del Municipio de San Martín  
Texmelucan, Puebla

DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN 2018-2021

**Miguel Ángel Mendoza López**

Director de Tecnologías de la Información del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de  
San Martín Texmelucan, Puebla





**ASUNTO: CARTA INVITACIÓN**

**ELECTROFERRECOMPU, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, fracción III, 97 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículo 51, apartado H, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, Para El Ejercicio Fiscal 2021; se le hace una cordial invitación a participar en el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional respecto del **“Arrendamiento de Equipos de Cómputo, para el H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla”**, de conformidad con las especificaciones descritas a continuación:

**1.- Especificaciones:**

*Handwritten signature*

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE ARRENDAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	IMPORTE DE ARRENDAMIENTO
1	Arrendamiento mensual	8.5 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>5 computadora</b> Dell Vostro 3681, Intel Core i5-10400 2.90GHz, 8GB, 1TB, Windows 10 Home 64-bit.</li> <li><b>5 monitor</b> Monitor Dell E2220H LCD 22", Full HD, VGA, DISPLAYPORT, Negro.</li> <li><b>5 no Break</b> CyberPower CyberEnergy OM750ATLCD, 750VA, Entrada 82-148V, 6 Contactos</li> </ul>		
<b>CANTIDAD CON LETRA</b>				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>TOTAL</b>	

**2.- Presentación de la propuesta:** La cotización deberá cumplir con las características y especificaciones solicitadas en la presente invitación, los precios serán fijos e invariablemente deberá presentar su propuesta en moneda nacional, sellada y firmada por el representante legal o por la persona autorizada para ello, además de contener vigencia, lugar, fecha y membrete con-R.F.C.





La fecha límite para presentar su propuesta será el día **veinticinco de enero de dos mil veintiuno**, en las oficinas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, ubicadas en Boulevard Xicoténcatl Número 612, C.P. 74000 San Martín Texmelucan, Puebla. En un horario de 09:00 a 15:00 horas, o a través del correo electrónico: [jefatura.adjudicaciones@sanmartintexmelucan.gob.mx](mailto:jefatura.adjudicaciones@sanmartintexmelucan.gob.mx).

**3.- Listado de proveedores:** "EL ARRENDADOR" adjudicado deberá realizar las acciones necesarias ante la Subcontraloría de Normatividad, Procedimientos, Sanciones y Padrones para inscribirse o renovar su inscripción en el Listado de Proveedores del Municipio de San Martín Texmelucan.

**4.- La entrega:** "EL ARRENDADOR" adjudicado realizará la entrega e instalar de los bienes objeto del presente procedimiento, en las fechas y lugares indicados por "el contratante", de acuerdo con los requerimientos que realice la Unidad Requirente.

**5.- Condiciones de pago:** "EL ARRENDATARIO" no otorgará anticipos a "EL ARRENDADOR" adjudicado.

"EL ARRENDATARIO", cubrirá el importe total del pago, en mensualidades por mes vencido, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación de las facturas electrónicas debidamente requisitadas, y la descripción deberá corresponder a los bienes entregados e instalados.

Los pagos descrito en el párrafo anterior se efectuarán a "el proveedor" adjudicado, por medio de transferencia de recursos a la cuenta CLABE que para tal efecto éste le indique a "el contratante", a juicio de este último previa presentación de la factura electrónica respectivas, a nombre del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla, y siempre que la entrega e instalación de los bienes se haya realizado a entera satisfacción de "el contratante", una vez validada la recepción por la Unidad Requirente.

**6.- Garantía de cumplimiento y posibles vicios ocultos:** "EL ARRENDADOR" adjudicado se obliga a entregar a "el contratante" a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el contrato correspondiente, póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedida por quien legalmente esté facultado para ello, a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, para garantizar el cumplimiento y posibles vicios ocultos del mismo.

**7.- La Vigencia:** El arrendamiento materia de la presente invitación, iniciará a partir del día dos de febrero y concluirá a más tardar el día catorce de octubre de dos mil veintiuno.

**8.-** Para solicitar mayor información, así como para remitir las dudas, comentarios y/o aclaraciones que pudieran surgir con motivo de la presente invitación, deberá acudir de lunes a viernes a las oficinas que ocupa el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, en un horario de 09:00 a 15:00 horas o comunicarse al teléfono (248)





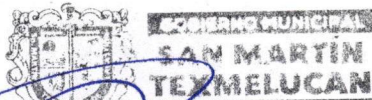


109 5300 Ext. 202, hasta con veinticuatro horas de anticipación a la fecha límite para la presentación de su proposición, o a través del correo electrónico señalado en el numeral 2 de la presente invitación.

**ATENTAMENTE**  
**SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**Unidad Requirente**

DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



**COMITÉ MUNICIPAL**  
**DE ADJUDICACIONES**  
**DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN**

**Jose Antonio Romero López**

Secretario Técnico del Comité de  
Adjudicaciones del Municipio de San Martín  
Texmelucan, Puebla



**Gobierno Municipal**  
**SAN MARTÍN**  
**TEXMELUCAN 2018-2021**

**Miguel Ángel Mendoza López**

Director de Tecnologías de la Información del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de  
San Martín Texmelucan, Puebla

